

**COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES  
NATURALES O PROVOCADOS  
-CONRED-**

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**ACUERDO No. SE-026-2023**

**LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE  
DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO**

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados tiene entre sus finalidades, establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional, así como implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación en las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 49-2012 “Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado”, el Secretario Ejecutivo es el titular de la Secretaría Ejecutiva, es nombrado por el Presidente de la República, constituye la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva, por lo que es responsable del cumplimiento de las funciones y de la administración de los recursos asignados a dicho órgano.

**CONSIDERANDO**

Que es atribución de la Dirección de Respuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, asistir técnicamente en la elaboración de planes de respuesta para la reducción de riesgo a desastres de las instituciones que así lo requieran; analizar y validar la señalización de seguridad en edificios públicos y privados, así como planes y rutas de evacuación.

**CONSIDERANDO**

Que el día veintisiete de diciembre del dos mil veintidós, se presentó la solicitud de asesoría para la elaboración del Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Finanzas -MINFIN-, ubicado en la octava avenida veinte guión cincuenta y nueve zona uno, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, brindándose asesoría técnica para resolver dudas con respecto a dicho plan, siendo presentada la versión final a la Dirección de Respuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

8



### CONSIDERANDO

Que la Dirección de Respuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, mediante Dictamen Técnico DRE-00003-2023 de fecha 14 de febrero del dos mil veintitrés, concluye que el Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, cumple con los requisitos para ser aprobado.

### POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establecen los artículos 26, 27 y 29 del Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Otorgar el Aval Técnico del Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

**SEGUNDO:** El Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, tiene vigencia de dos años a partir de la presente fecha, siendo responsabilidad de la propia entidad el cumplimiento y seguimiento del plan.

**TERCERO:** Notifíquese.

Guatemala, 04 de abril de 2023.

**Arq. Walter René Monroy Valenzuela**  
Subsecretario de Gestión de Reducción del Riesgo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado

**MSc. Oscar Estuardo Cossío**  
Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado



**COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES  
NATURALES O PROVOCADOS  
-CONRED-**

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA  
REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO**

El Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado **CERTIFICA**: Que las dos hojas que anteceden son copia fiel del **ACUERDO No. SE-026-2023** de fecha cuatro de abril del año dos mil veintitrés, en donde acuerda “Otorgar Aval Técnico del Plan Institucional de Respuesta del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-”. La presente certificación consta de tres folios y no prejuzga el contenido del documento.

Para los usos legales correspondientes, se extiende, numera, firma y sella la presente, en la Ciudad de Guatemala, el día diez de abril del año dos mil veintitrés.

**MSc. Oscar Estuardo Cossío Cámara**  
Secretario Ejecutivo de la  
Coordinadora Nacional para la Reducción de  
Desastres de Origen Natural o Provocado



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS

# Plan Institucional de Respuesta -PIR-

Guatemala, noviembre de 2022

## Historial de actualizaciones

Versión	Responsable	Fecha de modificación	Número de páginas
1	Ministro de Finanzas Públicas	10/08/2019	[35]
2	Ministro de Finanzas Públicas	02/03/2020	[39]
3	Ministro de Finanzas Públicas	17/09/2020	[44]
4	Ministro de Finanzas Públicas	15/04/2021	[46]
5	Ministro de Finanzas Públicas	05/07/2022	[44]
6	Ministro de Finanzas Públicas	14/11/2022	[41]

## Responsables de la Elaboración del Plan

Nombre de la Institución	Nombre de la persona responsable	Teléfono	Correo electrónico
Ministerio de Finanzas Públicas	Carlos Dubón Erick Blanco Josué Salazar	23743000	cdubon@MINFIN.gob.gt eblanco@MINFIN.gob.gt jrsalazar@MINFIN.gob.gt

## Estrategia de divulgación

Puesto	Método	Responsable	Frecuencia
Director(a)	Banners, circuito cerrado de televisión	Dirección de Comunicación social	Mensual y después de cada cambio

# Índice

Introducción .....	5
Marco legal.....	6
Marco Estratégico .....	8
Alcance del plan.....	8
Propósito .....	8
Objetivos .....	9
2.1 General .....	9
2.2 Específicos.....	9
Principios de trabajo del PIR .....	12
Funcionamiento de la institución durante la emergencia .....	12
Normas generales .....	12
Activación de comisiones por alerta .....	12
Períodos operacionales.....	13
Servicios de soporte al personal .....	13
Organización.....	13
Cargos o áreas funcionales.....	13
Estructura organizativa del PIR .....	14
Organigrama del PIR.....	18
Director del plan .....	19
Coordinador del plan.....	19
Oficial de Seguridad.....	20
Oficial de Información .....	20
Oficial de Enlace .....	21
Sección de Planificación .....	22
Sistema Legal .....	23
Secretaría General .....	23
Transparencia fiscal.....	24
Análisis y Política Fiscal .....	24
Sección de Operaciones .....	25
Crédito Público .....	26
Tesorería Nacional .....	27

Contabilidad del Estado .....	27
Bienes del Estado.....	28
Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles .....	29
Adquisiciones del Estado .....	29
Asistencia a la Administración Financiera Municipal .....	30
Sección de Logística .....	30
Comisión de Transporte .....	31
Gestión de Equipo .....	32
Gestión de Informática .....	32
Sección de Administración y Finanzas.....	33
Coordinación de Recursos Financieros .....	34
Recurso Humano .....	34
Sistema de Alerta .....	35
Gradualidad de alerta por colores .....	35
Acrónimos .....	37
Anexos .....	38

## Introducción

El Plan Institucional de Respuesta -PIR- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- establece la descripción de procedimientos operativos que en conjunto con las estrategias diseñadas, le permiten al personal y colaboradores accionar de manera eficaz ante una emergencia o desastre que afecte el territorio nacional.

Este plan se desarrolla sobre la base de la estructura organizacional y funcional de acuerdo a la atención de la emergencia y lineamientos del ente rector Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, así como de los principios de trabajo establecidos en el Sistema de Comando de Incidentes -SCI-, con estrategias de trabajo y procedimientos operativos que permiten optimizar mecanismos de coordinación como institución del Sistema CONRED.

El Comité de Emergencia del MINFIN mediante el acta No. 01, de fecha 23 de agosto 2019, solicitó a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para que en coordinación con la Dirección de Asuntos Administrativos elaborara el PIR de MINFIN, para lo cual se estableció una comisión integrada por ambas direcciones para coordinar dicha elaboración.

De acuerdo al Plan Nacional de Respuesta, específicamente en el Organigrama Secciones y Funciones del Nivel Técnico-Ejecutivo Regional, Departamental y Municipal, al MINFIN le corresponde la función específica de la coordinación y entrega priorizada de los recursos financieros a las instrucciones públicas programados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de acuerdo al estado de emergencia declarado por el Congreso de la Republica.

La comisión procedió a realizar reuniones de trabajo con todas las dependencias del MINFIN que intervienen en el proceso de atención de emergencias, así mismo, solicitó la información que sirvió de base para la elaboración del presente PIR.

La organización del MINFIN para la atención a emergencias, contempla 5 funciones: comando, planificación, operaciones, logística y administración y finanzas. Todas ellas con orientaciones técnicas que permiten al personal mejorar sus acciones de respuesta mediante la coordinación intrasectorial e intersectorial, asesorando a las autoridades, para dar respuesta a las necesidades de la población afectada de manera eficaz y eficiente.

La presente versión tiene como objetivo la actualización del PIR, derivado de la elaboración del protocolo para la prevención y atención a la emergencia del COVID-2019 (coronavirus).



## Marco legal

Leyes que amparan el Plan Institucional de Respuesta del MINFIN.

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

- Artículo 1. Protección a la persona.
- Artículo 2. Deberes del Estado.
- Artículo 3. Derecho a la vida.

### **Ley del Organismo Ejecutivo. DECRETO 114-97 del Congreso de la República de Guatemala**

- Artículo 35 Al MINFIN le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado

### **Ley del Orden Público. DECRETO 07 del Congreso de la República de Guatemala**

- Artículo 14 Estado de calamidad
- Artículo 15 Medidas a tomar por el Presidente Constitucional de la Republica

### **Ley Orgánica del Presupuesto. DECRETO 101-97 del Congreso de la República de Guatemala**

### **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.**

### **Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y Reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016**

### **Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres**

- Artículo 2. Integración.
- Artículo 3. Finalidades.
- Artículo 4. Obligación de colaborar.
- Artículo 20. Las acciones y omisiones

### **Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto**

### **Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.**

- Artículo 60. Coordinación Interinstitucional.
- Artículo 61. Metodología para la coordinación.

- Artículo 62. Funciones y Responsabilidades de los integrantes.
- Artículo 63. Información.
- Artículo 73. Designación de Enlaces.
- Artículo 97. Centros de Operaciones de Emergencia.

**Decreto 17-73 Código Penal**

- Artículo 419. Incumplimiento de deberes.
- Artículo 420. Desobediencia.

**Acuerdo Gubernativo 112-2018 Reglamento Orgánico Interno del MINFIN.**

**Acuerdo Ministerial 321-2018 Estructura Orgánica del MINFIN.**

**Acuerdo Ministerial 215-2019 Creación Comité de Emergencia del MINFIN**

**Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala**, la cual contempla en su inciso VII. Cuatro ejes estratégicos: a) Identificación, análisis y valoración del riesgo; b) Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a desastres y el desastre; c) Gestión: (mitigación, transferencia y adaptación) y d) Recuperación post desastres, cada eje contempla una serie de líneas de Acción de la Política de acuerdo a su Eje Estratégico.

# Marco Estratégico

## Alcance del plan

El PIR está dirigido al personal y colaboradores de las dependencias del MINFIN, establece un esquema organizacional, asigna funciones, responsabilidades y tareas específicas para la coordinación de las acciones de respuesta, permitiendo al comando, oficiales y secciones que se constituyen para el efecto, dar continuidad a los procesos. La jurisdicción del plan será a nivel nacional y tendrá una temporalidad de seis meses. La estructura permite atender desde un incidente aislado hasta un evento mayor que requiera una respuesta coordinada con múltiples organizaciones sectoriales, autoridades locales y recursos externos; caracterizados por una rápida solución por parte de las autoridades territoriales, con el apoyo del personal de la institución.

Permite tipificar el nivel de complejidad de la emergencia y la gradualidad de alerta declarada por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED, para movilización del personal de la institución a las áreas requeridas por medio de procedimientos específicos. El personal actúa de acuerdo a su responsabilidad y el tipo de acción requerida, por la severidad de la emergencia, está organizado en 5 funciones: comando, planificación, operaciones, logística y administración y finanzas.

El Plan Nacional de Respuesta describe los lineamientos y funciones de las instituciones que conforman el Sistema CONRED, a partir de allí se toma la base para describir las funciones y procedimientos de este Ministerio aun cuando estas no aparezcan como titulares o de apoyo, ya que se trabajó bajo los principios del Sistema Integrado de Manejo de Emergencias -SIME- en atención a todas las amenazas, todos los recursos y todas las emergencias.

## Propósito

El Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, de conformidad con el artículo 35 Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 es la institución responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la Política Fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión del financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

En tal sentido, el MINFIN cuenta dentro de su estructura institucional con las normas y procedimientos que de acuerdo a su naturaleza, las diferentes dependencias que lo conforman deben realizar diversas gestiones orientadas a la transferencia de los recursos financieros a las instituciones públicas, para que desde éstas se generen los bienes y servicios, en beneficio de la población afectada en un estado de emergencia decretado por el Congreso de la República.

## Objetivos

### 2.1 General

Establecer las directrices, procedimientos y actividades que el MINFIN por su naturaleza efectuará de acuerdo a su marco legal vigente, en beneficio a la población ante la ocurrencia de una situación de riesgo, emergencia o desastre - RED-.

### 2.2 Específicos

El MINFIN a través de un equipo técnico, brindará soporte a las diferentes instituciones del Sector Público que participan en el ámbito de acción para atender el estado de emergencia:

- Dirección Técnica del Presupuesto
  - Activar Fondo Emergente dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, con la declaratoria del estado de emergencia, e incorporar las asignaciones presupuestarias en los anteproyectos de presupuesto anuales.
  - Asignar presupuesto de acuerdo a la atención del Plan de Emergencia, Rehabilitación o Reconstrucción elaborado por CONRED/SEGEPLAN.
  - Activar el Portal de Transparencia con la asignación del programa presupuestario para atender el estado de emergencia.
  - Coordinar con Instituciones del Sector Público lo relacionado con las transferencias presupuestarias para atender el estado de emergencia.
- Dirección de Crédito Público
  - Activar la estrategia financiera ante riesgo de desastres con el apoyo de la cooperación financiera internacional, poniendo a disposición el registro integrado de donaciones.
  - Brindar lineamientos para la recepción y registro de donaciones de conformidad con la normativa vigente.
  - Apoyar la suscripción de convenios de préstamos externos en atención a la emergencia.
- Tesorería Nacional
  - Poner a disposición de las Instituciones del Sector Público la Cuenta Única de Donaciones, así como la autorización para la apertura de las cuentas secundarias de donaciones, que permitan atender el estado de emergencia.

- Dirección de Contabilidad del Estado
  - Brindar acompañamiento a Instituciones del Sector Público para los registros contables en el programa 94 para la atención de emergencias.
- Dirección de Tecnologías de la Información
  - Activar los planes de emergencia para el funcionamiento de los sistemas de administración financiera, en atención al estado de emergencia.
- Dirección de Comunicación Social
  - Implementar la estrategia sobre comunicación social, que permita informar sobre la asignación y uso de los recursos presupuestarios, en igual forma los daños ocasionados por el desastre.
- Dirección General de Adquisiciones del Estado
  - Activar el módulo para identificar los procesos de contratación y adquisición para atender el estado de emergencia.
  - Implementar herramientas para registrar eventos bajo la modalidad de adquisiciones de acuerdo a casos de excepción.
  - Implementar procedimientos para atender estados de Calamidad Pública, donde las compras deben ser públicas a través del Sistema Guatecompras.
  - Apoyar técnicamente los procesos de contratación de las Instituciones del Sector Público que atienden el estado de emergencia.
- Dirección de Bienes del Estado
  - Apoyar técnicamente el acompañamiento a las Instituciones del Sector Público, que atienden estados de emergencia relacionados con la identificación de bienes inmuebles del Estado en beneficio a los damnificados.
- Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
  - Apoyar técnicamente el acompañamiento a las Instituciones del Sector Público, para realizar el registro matricular y avalúo de bienes Inmuebles que sean parte del apoyo de acuerdo al estado de emergencia.
- Dirección Financiera
  - Apoyar técnicamente el traslado de recursos financieros a las Instituciones del Sector Público, que reciben asignaciones de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para atender el estado de emergencia.



- Dirección de Transparencia Fiscal
  - Apoyar técnicamente la coordinación del MINFIN con la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia -GPAT- para elaborar un Plan de Transparencia en el marco de los recursos presupuestarios asignados en atención al estado de emergencia.
  
- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
  - Apoyar la coordinación de mesas técnicas de trabajo con la participación de Instituciones del Sector Público que atienden el estado de emergencia.
  - Apoyar la coordinación del MINFIN con SEGEPLAN, CONRED y la Cooperación Internacional, para la elaboración de la Evaluación de Daños y Plan de Emergencia, Rehabilitación o Reconstrucción, en atención a la evaluación del impacto generado por el desastre.
  - Apoyar la coordinación del sistema de monitoreo y evaluación, en apoyo al estado de emergencia.
  
- Dirección de Recursos Humanos
  - Poner a disposición inmediata el Recurso Humano necesario de acuerdo al estado de emergencia declarado.
  - Contar con los insumos y equipo médico necesario para la atención interna del MINFIN de acuerdo al estado de emergencia declarado.

## Principios de trabajo del PIR

- **Gestión orientada a resultados:** Establece una estructura organizativa de forma modular basada en el Sistema de Comando de Incidentes -SCI-, para obtener resultados de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos.
- **Acción por competencias o prioridades de respuesta:** Para garantizar la efectividad de las acciones, al personal del MINFIN se asignan las funciones y recursos según capacidades a desarrollar, lo cual permite potencializar las competencias del personal.

## Funcionamiento de la institución durante la emergencia

Complementariamente a las acciones que cada una de las dependencias realizan dentro del Plan Institucional de Respuesta, se establece una serie para la operación institucional durante la emergencia; las cuales deben ser atendidas por el personal de las dependencias involucradas del MINFIN.

El personal está obligado a cumplir con lo establecido anteriormente descrito, así como cumplir con las acciones que le sean asignadas. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República.

## Normas generales

- El personal debe estar pendiente a su teléfono celular por la convocatoria de su grupo.
- El personal cuenta con un tiempo mínimo de una hora a partir del momento de ser convocado, para presentarse en el lugar que se les indique dentro del perímetro de la Ciudad Capital, y por el término de la distancia en el lugar de la República de Guatemala que sea requerido.
- El MINFIN proveerá los recursos necesarios para que el personal atienda los requerimientos del estado de emergencia.
- Cumplir con el Protocolo Covid-19

## Activación de comisiones por alerta

- El PIR se activa en alerta color Anaranjado y color Rojo declarada por el coordinador de la junta y secretaría de CONRED, respetando el principio de organización modular del SCI, las áreas funcionales y personales que la atención del evento requiera. En el caso particular del MINFIN, se activa en alerta color anaranjado para el caso particular de los enlaces y color rojo en estado de emergencia declarado.
- En alerta color verde y color amarillo, se monitorea el evento.

## Períodos operacionales

En la gradualidad de alerta institucional color anaranjado y color rojo, el personal del MINFIN se divide en 3 grupos con los siguientes períodos operacionales:

Grupo	Turno	Descanso	Horarios
Grupo Alfa	8 horas	16 horas	08:00 a 16:00
Grupo Bravo	8 horas	16 horas	16:00 a 00:00
Grupo Charlie	8 horas	16 horas	00:00 a 08:00

## Servicios de soporte al personal

- Servicio de Transporte
- Servicio de Parqueo
- Atención Médica
- Servicio de Alimentación
- Servicios Informáticos
- Otros de acuerdo a la emergencia y al ámbito de competencia del MINFIN.

## Organización

Al ser declarada la alerta institucional color Anaranjado y Rojo por la SE-CONRED, la estructura organizativa cambia y asumen funciones distintas al desarrollo de sus acciones diarias y el personal es reasignado a una de las 8 áreas funcionales establecidas, asumiendo en caso de ser responsable de la dirección de alguna de las áreas establecidas los siguientes cargos:

## Cargos o áreas funcionales

Responsable del área	Área funcional
Director: Ministro de Finanzas Públicas	Despacho Ministerial
Coordinador : Viceministro(a) de Administración Financiera	Viceministerio de Administración Financiera
Oficial de Seguridad: Director(a) de Tecnologías de la Información	Dirección de Tecnologías de la Información
Oficial de Información: Director(a) Comunicación Social	Dirección de Comunicación Social
Oficial de Enlace: Enlaces titular y suplente, Nacionales y Departamentales	COE y CODRED
Jefe de Sección de Planificación: Director(a) Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
Jefe Sección de Operaciones: Director(a) Dirección Técnica del Presupuesto	Dirección Técnica del Presupuesto

Responsable del área	Área funcional
Jefe Sección de Logística: Viceministro(a) de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas	Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Jefe Sección de Administración y Finanzas: Viceministro(a) de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado

## Estructura organizativa del PIR

### Comando

Director y Staff	Titular	Grupo	Suplente	Grupo	Suplente	Grupo
Director	Ministro de Finanzas Públicas	ALFA	Viceministro delegado en CONRED	BRAVO	Director(a) Técnico del Presupuesto	CHARLIE
Coordinador	Viceministro(a) de Administración Financiera	ALFA	Director(a) Técnico del Presupuesto	BRAVO	Subdirector(a) Técnico del Presupuesto de Integración de Análisis Global y Evaluación del Presupuesto.	CHARLIE
Oficial de seguridad	Subdirector(a) de Administración Seguridad y Base de Datos. (DTI)	ALFA	Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas (DTI)	BRAVO	Subdirector(a) de Análisis de Sistemas (DTI)	CHARLIE
Oficial de Información	Director(a) de Comunicación Social.	ALFA	Subdirector(a) de Comunicación Social (identificar la subdirección a cargo)	BRAVO	Asesor de Dirección de Comunicación Social	CHARLIE
Oficial de enlace	Enlace Titular COE	ALFA	Enlace Suplente COE	BRAVO	Enlace Titular o suplente CODRED	CHARLIE

## Planificación

Sección y comisiones	Titular	Grupo	Suplente	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe(a) Sección de Planificación	Director(a) de Planificación y Desarrollo Institucional.	ALFA	Subdirector de Planificación	BRAVO	Subdirector(a) de Desarrollo Institucional	CHARLIE
Asesoría Jurídica	Director de Asesoría Jurídica.	ALFA	Subdirector de Asesoría Jurídica	BRAVO	Jefe(a) de Asesoría Jurídica	CHARLIE
Secretaría General	Secretario(a) Secretaría General	ALFA	Jefe(a) Departamento de Análisis y Resoluciones	BRAVO	Coordinador(a) Centro de Atención al Usuario.	CHARLIE
Transparencia Fiscal	Director(a) Dirección de Transparencia Fiscal	ALFA	Subdirector(a) de Innovación y Promoción de Transparencia Fiscal	BRAVO	Subdirector(a) de Política y Gestión de Transparencia Fiscal	CHARLIE
Análisis y Política Fiscal	Director(a) Dirección de Análisis y Política Fiscal.	ALFA	Subdirector Análisis y Política Fiscal	BRAVO	Subdirector Análisis Económico	CHARLIE
Monitoreo y Evaluación	Subdirector de Cooperación Externa	ALFA	Jefe del Departamento de Planificación y Programación	BRAVO	Analista de Planificación (DIPLANDI)	CHARLIE



## Operaciones

Sección y funciones	Titular	Grupo	Suplente	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe(a) Sección de Operaciones	Director(a) Dirección Técnica del Presupuesto	ALFA	Subdirector(a) de Servicios Sociales y Administración Gubernamental.	BRAVO	Subdirector(a) Técnico del Presupuesto de Integración de Análisis Global y Evaluación del Presupuesto.	CHARLIE
Crédito Público	Director(a) Crédito Público	ALFA	Subdirector(a) de Operaciones	BRAVO	Subdirector(a) de Gestión y Negociación	CHARLIE
Tesorería	Tesorero(a) Nacional	ALFA	Subtesorero(a) de Operaciones	BRAVO	Jefe(a) de Departamento de Operaciones de Caja	CHARLIE
Contabilidad del Estado	Director(a) de Contabilidad del Estado	ALFA	Subdirector(a) de Normativa.	BRAVO	Subdirector(a) Técnico Contable.	CHARLIE
Bienes del Estado	Director(a) Bienes del Estado	ALFA	Jefe(a) Departamento de Arrendamientos.	BRAVO	Asistente de Análisis en Bienes Muebles	CHARLIE
Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Director(a) Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	ALFA	Subdirector(a) de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	BRAVO	Jefe(a) Departamento de Avalúos.	CHARLIE
Adquisiciones del Estado	Director(a) de la Dirección General de Adquisiciones del Estado	ALFA	Subdirector(a) Contrato Abierto	BRAVO	Subdirector(a) Normas Técnicas y Control	CHARLIE
Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Director(a) de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	ALFA	Subdirector(a) de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	BRAVO	Jefe(a) de Departamento de Análisis y Evaluación.	CHARLIE

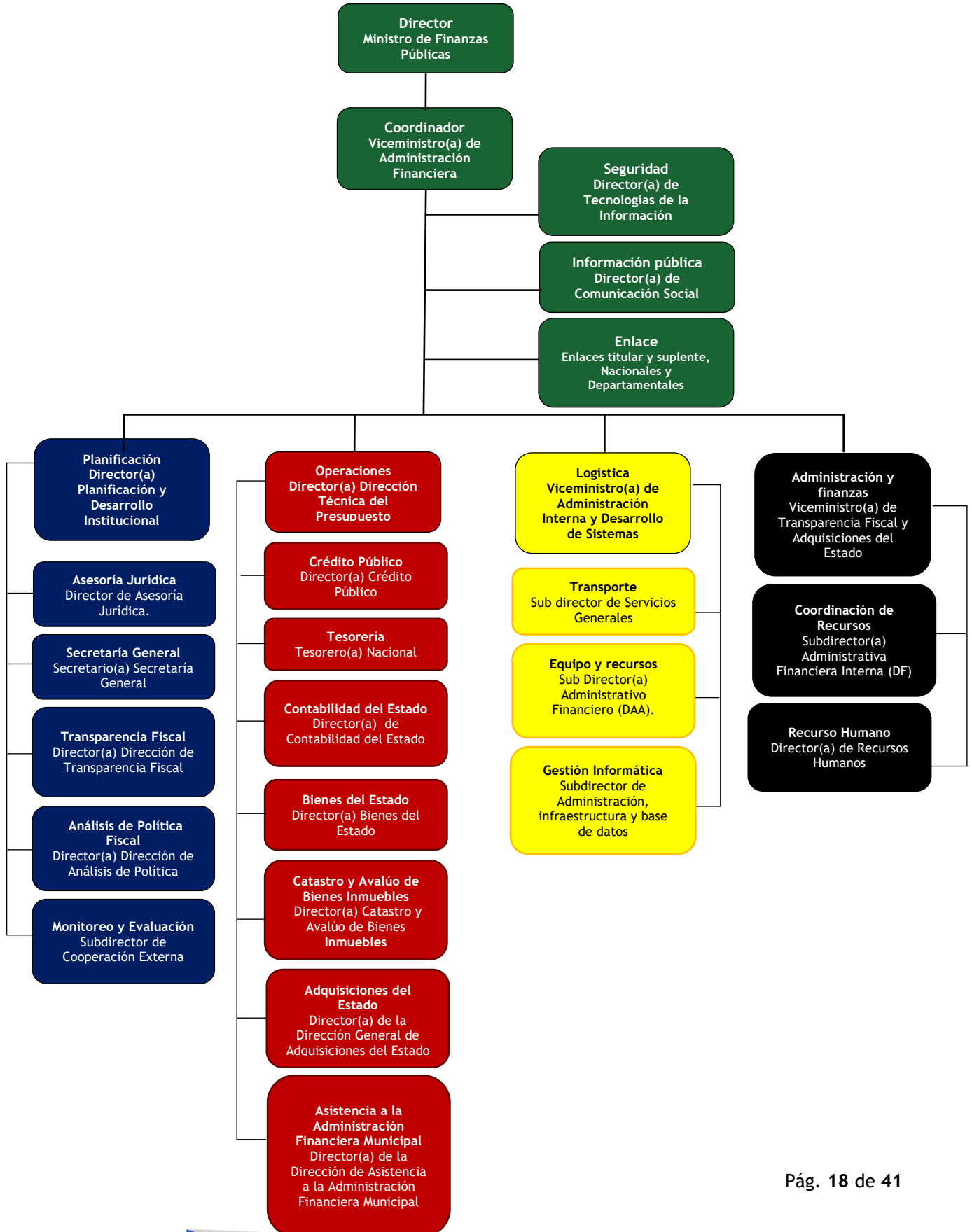
**Logística**

Sección y comisiones	Titular	Grupo	Suplente	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe(a) Sección de Logística	Viceministro(a) de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas	ALFA	Director(a) de Asuntos Administrativos	BRAVO	Director(a) de Tecnologías de la Información	CHARLIE
Gestión de transporte	Sub director de Servicios Generales	ALFA	Coordinador(a) de Operaciones de la Dirección de Asuntos Administrativos	BRAVO	Técnico de Transportes de la Dirección de Asuntos Administrativos	CHARLIE
Gestión de Equipo	Sub Director(a) Administrativo Financiero (DAA).	ALFA	Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAA)	BRAVO	Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DTI)	CHARLIE
Gestión Informática	Subdirector de Administración, infraestructura y base de datos (DTI)	ALFA	Subdirector de Análisis, diseño, y control de calidad (DTI)	BRAVO	Subdirector de Desarrollo de sistemas (DTI)	CHARLIE

**Administración y Finanzas**

Sección y comisiones	Titular	Grupo	Suplente	Grupo	Suplente	Grupo
Jefe(a) Sección de Administración y Finanzas	Viceministro(a) de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado	ALFA	Director(a) Financiero	BRAVO	Subdirector(a) de Desarrollo (DRRHH)	CHARLIE
Coordinación de recursos financieros	Subdirector(a) Administrativa Financiera Interna (DF)	ALFA	Subdirector(a) Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro.	BRAVO	Jefe del Departamento de Administración Financiera (DF)	CHARLIE
Recurso Humano	Director(a) de Recursos Humanos	ALFA	Subdirector(a) de Gestión de Recurso Humano	BRAVO	Subdirector(a) de Desarrollo de Recursos Humanos.	CHARLIE

# Organigrama del PIR



## Director del plan

Máxima autoridad al activarse el PIR, encargada de la coordinación general de las acciones que se realicen en la administración y respuesta del evento.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Ministro de Finanzas Públicas</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Viceministro delegado en CONRED</b>	
<b>Grupo charlie</b>	<b>Director(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Plan Institucional de Respuesta.</li> <li>• Activar medidas de preparación ante el estado de emergencia declarado, de acuerdo a la estructura organizacional estipulada en el PIR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Plan Institucional de Respuesta.</li> <li>• Dar la orden para convocar al grupo Alfa, en atención a la emergencia declarada.</li> <li>• Supervisar las funciones a cada equipo de acuerdo a los protocolos establecidos en atención al PIR.</li> </ul>

## Coordinador del plan

Es la autoridad administrativa que al activarse el PIR, se encarga de dar seguimiento a las acciones que instruya el director de manera que las mismas se realicen adecuadamente en la administración y respuesta del evento.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Vice Ministro de Administración Financiera</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Director (a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto de Integración de Análisis Global y Evaluación del Presupuesto.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en Práctica el Plan Institucional de Respuesta a solicitud del Comandante</li> <li>• Verificar que todas las dependencias del MINFIN tengan los recursos necesarios para poner en práctica el PIR</li> <li>• Monitorear constantemente el cambio de color de alerta para asignar recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Plan Institucional de Respuesta a petición del Comandante</li> <li>• Convocar a los equipos Alfa, Bravo y Charlie en atención a la emergencia declarada.</li> <li>• Supervisar las funciones de cada equipo de acuerdo a los protocolos establecidos en atención al PIR.</li> <li>• Asignar recursos necesarios para los equipos de trabajo a fin de mantener el funcionamiento adecuado del MINFIN</li> <li>• Informar periódicamente al Comandante de las acciones</li> </ul>

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Vice Ministro de Administración Financiera</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Director (a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto de Integración de Análisis Global y Evaluación del Presupuesto.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
		realizadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el Presupuesto para determinar el destino de los recursos y la aplicabilidad de las leyes necesarias</li> </ul>

### Oficial de Seguridad

Encargado de velar por la seguridad del personal de la institución, apoyado por la estructura del Plan de Evacuación. Es el responsable de velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PIR por período operacional, la aplicación del régimen disciplinario y dirigir las inspecciones necesarias o requeridas por el Director.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Tecnologías de la Información</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Tecnologías de la Información</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Tecnologías de la Información</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la ejecución de las actividades de preparación para la respuesta ante la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar los protocolos de seguridad informática para el funcionamiento de los sistemas de administración financiera.</li> </ul>

### Oficial de Información

Proveer el material noticioso de acuerdo a las características y necesidades de los públicos internos y externos de la institución, antes, durante y después de una emergencia.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Comunicación Social</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Comunicación Social</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Asesor de Dirección de Comunicación Social</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades (Dirección de Comunicación Social)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la estrategia de comunicación social de acuerdo a la emergencia declarada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la estrategia de comunicación social de acuerdo a la emergencia declarada.</li> </ul>
<b>Actividades (Secretaría General)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder por las actividades de los procesos de información pública de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder por las actividades de los procesos de información pública de</li> </ul>



<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Comunicación Social</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Comunicación Social</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Asesor de Dirección de Comunicación Social</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	acuerdo al estado de emergencia declarado.	acuerdo al estado de emergencia declarado.

### Oficial de Enlace

Tiene a cargo la coordinación con los enlaces interinstitucionales y coordinaciones internas de acciones relacionadas al evento generador, con el objetivo del buen funcionamiento del PIR.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Enlace Titular COE</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Enlace Suplente COE</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Enlace Titular y suplente CODRED</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar como enlaces entre el MINFIN y las instituciones nominadoras con la CONRED.</li> <li>Formar parte de comisiones técnicas o sectoriales para la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción cuando sean convocados por la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>Transmitir las disposiciones ejecutivas que emanen del Consejo Nacional, del Coordinador del Consejo o de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>Trasladar a la CONRED información necesaria de su correspondiente sector institucional para la formulación de los planes de alerta, prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción por desastres.</li> <li>Elaborar, implementar y monitorear dentro de sus ministerios o instituciones el Plan Institucional de Respuesta.</li> <li>Otras que contribuyan a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar como enlaces entre el MINFIN y las instituciones nominadoras con la CONRED.</li> <li>Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia, como delegados en su Fase Técnica, y como asesores específicos de los Ministros, Viceministros o miembros titulares del Consejo Nacional, en su Fase Ejecutiva.</li> <li>Formar parte de comisiones técnicas o sectoriales para la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción cuando sean convocados por la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>Transmitir las disposiciones ejecutivas que emanen del Consejo Nacional, del Coordinador del Consejo o de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>Proporcionar información necesaria de su correspondiente sector institucional para la formulación de los planes de alerta, prevención,</li> </ul>

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Enlace Titular COE</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Enlace Suplente COE</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Enlace Titular y suplente CODRED</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	<p>cumplir con los objetivos que la ley determina.</p>	<p>mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción por desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, implementar y monitorear dentro de sus ministerios o instituciones el Plan Institucional de Respuesta.</li> <li>• Otras que contribuyan a cumplir con los objetivos que la ley determina.</li> </ul>

## Sección de Planificación

Es coordinada por el jefe de sección, quien será responsable de la implementación la recolección, evaluación, elaboración de planes, disseminación y uso de información en la institución, administrar el potencial humano así como la elaboración de informes y planes durante o post-evento en coordinación con la sección de operaciones.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Planificación y Desarrollo Institucional</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Planificación</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) de Desarrollo Institucional</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico a las Dependencias que se encuentren involucradas en atención a la emergencia.</li> <li>• Apoyo técnico en coordinación con las instituciones del Sector Público para la elaboración de Planes de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en áreas afectadas por el evento o fenómeno natural.</li> <li>• Coordinar con SEGEPLAN, CONRED y la Cooperación Internacional la evaluación de los daños ocasionados por el estado de emergencia declarado, de tal forma que se determine el apoyo presupuestario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico a las Dependencias que se encuentren involucradas en atención a la emergencia.</li> <li>• Apoyo técnico en coordinación con las instituciones del Sector Público para la elaboración de Planes de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en áreas afectadas por el evento o fenómeno natural.</li> <li>• Coordinar con SEGEPLAN, CONRED y la Cooperación Internacional la evaluación de los daños ocasionados por</li> </ul>

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Planificación y Desarrollo Institucional</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Planificación</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) de Desarrollo Institucional</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	correspondiente.	el estado de emergencia declarado, de tal forma que se determine el apoyo presupuestario correspondiente.

### Sistema Legal

Encargado de brindar el apoyo y asesoría legal que se requiera, en forma objetiva y apegada a la ley, tanto al comando como a las secciones.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Asesoría Jurídica</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Asesoría Jurídica</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Jefe(a) de Asesoría Jurídica</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoría en materia legal al Ministro, Directores y al Comité de Emergencia del MINFIN, en la emisión de documentos legales para cubrir el estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoría en materia legal al Ministro, Directores y al Comité de Emergencia del MINFIN, en la emisión de documentos legales para cubrir el estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Secretaría General

Es la encargada de actuar como enlace administrativo entre el Despacho Ministerial, Entidades Externas y Dependencias del MINFIN, en atención al estado de emergencia.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Secretario(a) Secretaría General</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Jefe(a) Departamento de Análisis y Resoluciones</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Coordinador(a) Centro de Atención al Usuario</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder por las actividades de los procesos de información pública de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder por las actividades de los procesos de información pública de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Transparencia fiscal

Es la encargada de analizar el manejo de los recursos de manera transparente durante el periodo de activación del PIR.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Transparencia Fiscal</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Innovación y Promoción de Transparencia Fiscal</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) de Política y Gestión de Transparencia Fiscal</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico con las entidades designadas para la elaboración del plan de transparencia en el marco de los recursos presupuestarios asignados al estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico con las entidades designadas para la elaboración del plan de transparencia en el marco de los recursos presupuestarios asignados al estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Análisis y Política Fiscal

Es la encargada de brindar información cualitativa y cuantitativa en apoyo al estado de emergencia.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Análisis de Política Fiscal</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Análisis de Política Fiscal</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) de Análisis Económico</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informes de acuerdo a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los daños generados por el evento o desastre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informes de acuerdo a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los daños generados por el evento o desastre.</li> </ul>

## Monitoreo y Evaluación

Coordina el proceso sistemático de recolección y análisis de información en el progreso de la ejecución del Plan Institucional de Respuesta.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Subdirector de Cooperación Externa</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Jefe del Departamento de Planificación y Programación</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Analista de Planificación (DIPLANDI)</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del sistema de monitoreo a las acciones descritas en el PIR.</li> <li>Elaboración del documento que contenga la propuesta de las medidas correctivas que permitan alcanzar los objetivos del PIR (post evento).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del sistema de monitoreo a las acciones descritas en el PIR.</li> <li>Elaboración del documento que contenga la propuesta de las medidas correctivas que permitan alcanzar los objetivos del PIR (post evento).</li> </ul>

## Sección de Operaciones

Apoyar en el análisis y asignación de recursos para activar fondo de emergencia; en igual forma identificar a potenciales cooperantes internacionales; definir procedimientos administrativos para el manejo la cuenta única y cuenta secundaria destinada para el registro de los recursos transferidos a las instituciones públicas; en igual forma, el apoyo a las instituciones para el registro de las operaciones contables; brindar asesoría y asistencia técnica para la identificación de bienes inmuebles en beneficio de la población damnificada; apoyo técnico a las instituciones para el registro matricular y avalúo de bienes inmuebles que pueden ser transferidos a los damnificados; implementar herramientas para registrar eventos bajo la modalidad de adquisiciones de acuerdo a casos de excepción y brindar apoyo técnico y acompañamiento a los Gobiernos Locales, mancomunidades, dependencias y empresas municipales, en la administración financiera municipal relacionada con el estado de emergencia declarado por el Congreso de la República.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de recursos con instituciones del sector público para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar Fondo Emergente dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos</li> </ul>



<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Técnico del Presupuesto</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	<p>asignación de presupuesto de acuerdo al estado de emergencia declarado.</p>	<p>del Estado, con la declaratoria del estado de emergencia, e incorporar las asignaciones presupuestarias en los anteproyectos de presupuesto anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con Instituciones del Sector Público lo relacionado con las transferencias presupuestarias.</li> <li>• Establecer normas de calidad del gasto y transparencia de los recursos.</li> <li>• Asignar presupuesto de acuerdo a la atención del Plan de Emergencia, Rehabilitación o Reconstrucción elaborado por CONRED/SEGEPLAN.</li> </ul>

### Crédito Público

Responsable de coordinar la estrategia de los recursos financieros externos ante situaciones de desastres naturales; en igual forma atención al registro de donaciones y activación de los seguros que correspondan al estado de emergencia.

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Crédito Público</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Operaciones</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Gestión y Negociación</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de recursos de la cooperación internacional para asegurar la eficiente programación y control del financiamiento para atender el estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de recursos de la cooperación internacional para asegurar la eficiente programación y control del financiamiento para atender el estado de emergencia declarado.</li> <li>• Validar el cumplimiento de los procedimientos para asegurar el registro de las donaciones de</li> </ul>

<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Crédito Público</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Operaciones</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Gestión y Negociación</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar el cumplimiento de los procedimientos para asegurar el registro de las donaciones de acuerdo la normativa legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>acuerdo la normativa legal.</li> </ul>

### Tesorería Nacional

Responsable de realizar el registro de la Cuenta Única donde se manejan los recursos procedentes de los cooperantes.

<b>Tesorería Nacional</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Tesorero(a) Nacional</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subtesorero(a) de Operaciones</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Jefe de Departamento de Operaciones de Caja</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar la Cuenta Única y las cuentas secundarias de acuerdo al decreto emitido por el Congreso de la República por el estado de emergencia.</li> <li>Liquidación de los pagos con base al acuerdo emitido por el estado de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar la Cuenta Única y las cuentas secundarias de acuerdo al decreto emitido por el Congreso de la República por el estado de emergencia.</li> <li>Liquidación de los pagos con base al acuerdo emitido por el estado de emergencia.</li> </ul>

### Contabilidad del Estado

Responsable de brindar apoyo técnico para el registro contable de los recursos financieros destinado a las Instituciones del Sector Público que atienden el estado de emergencia.

<b>Contabilidad del Estado</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Contabilidad del Estado</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Normativa</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Técnico Contable</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a Instituciones del Sector Público para los registros contables en el programa 94 para la atención del estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a Instituciones del Sector Público para los registros contables en el programa 94 para la atención del estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Bienes del Estado

Responsable de brindar asesoría y asistencia técnica para el registro de la ejecución presupuestaria de las entidades del Sector Público no Financiero que atiendan el estado de emergencia.

<b>Bienes del Estado</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) Bienes del Estado</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Jefe(a) Departamento de Arrendamientos</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Asistente de Análisis en Bienes Muebles.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y asistencia técnica a las entidades del sector público para la identificación de bienes inmuebles del Estado en beneficio a los damnificados, de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y asistencia técnica a las entidades del sector público para la identificación de bienes inmuebles del Estado en beneficio a los damnificados de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

Responsable de establecer y mantener el sistema de valuación uniforme y registro fiscal de los bienes inmuebles, en apoyo al estado de emergencia.

Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles		
Grupo Alfa	Director(a) Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	
Grupo Bravo	Subdirector(a) Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	
Grupo Charlie	Jefe(a) Departamento de Avalúos.	
Nivel de alerta	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a las Instituciones del Sector Público para realizar el registro matricular y avalúo de bienes inmuebles en beneficio a los damnificados de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a las Instituciones del Sector Público para realizar el registro matricular y avalúo de bienes inmuebles en beneficio a los damnificados de acuerdo al estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Adquisiciones del Estado

Responsable de facilitar procesos, proponer y aprobar normativa en el ámbito de su competencia, procurando que las adquisiciones públicas se desarrollen en un marco de transparencia, certeza, eficiencia y competencia, durante el estado de emergencia.

Adquisiciones del Estado		
Grupo Alfa	Director(a) General de Adquisiciones del Estado	
Grupo Bravo	Subdirector(a) Contrato Abierto.	
Grupo Charlie	Subdirector(a) Normas Técnicas y Control	
Nivel de alerta	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar etiqueta correspondiente al estado de emergencia declarado en Guatecompras.</li> <li>• Activar el módulo para identificar los procesos de contratación y adquisición para atender el estado de emergencia.</li> <li>• Implementar herramientas para registrar eventos bajo la modalidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar etiqueta del estado de emergencia en Guatecompras.</li> <li>• Activar el módulo para identificar los procesos de contratación y adquisición para atender el estado de emergencia.</li> <li>• Implementar herramientas para registrar eventos bajo la modalidad de adquisiciones de acuerdo a casos de excepción.</li> <li>• Implementar procedimientos para atender estados de</li> </ul>

<b>Adquisiciones del Estado</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) General de Adquisiciones del Estado</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) Contrato Abierto.</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Normas Técnicas y Control</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	adquisiciones de acuerdo a casos de excepción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico a los procesos de contratación de las Instituciones del Sector Público que atienden el estado de emergencia.</li> </ul>	Calamidad Pública, donde las compras deben ser públicas a través del Sistema Guatecompras. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico a los procesos de contratación de las Instituciones del Sector Público que atienden el estado de emergencia.</li> </ul>

### Asistencia a la Administración Financiera Municipal

Responsable de brindar asistencia y asesoría técnica de acuerdo al estado de emergencia a las municipalidades, mancomunidades, dependencias y empresas municipales, en aspectos relacionados con la administración financiera municipal.

<b>Asistencia a la administración financiera municipal</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Asistencia a la Administración Financiera Municipal</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Asistencia a la Administración Financiera Municipal</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Jefe(a) Departamento de Análisis y Evaluación.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a los Gobiernos Locales, mancomunidades, dependencias y empresas municipales, en la administración financiera municipal relacionada con el estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico y acompañamiento a los Gobiernos Locales, mancomunidades, dependencias y empresas municipales, en la administración financiera municipal relacionada con el estado de emergencia declarado.</li> </ul>

### Sección de Logística

Es la responsable de proveer instalaciones, servicios, materiales y el personal que operará el equipo y los sistemas informáticos necesarios para atender el evento. También se encargará de la administración de inventarios y de coordinar el transporte terrestre, aéreo y marítimo para el traslado de equipo con los sistemas informáticos necesarios y recurso humano para su operación.

Sección de logística		
Grupo Alfa	Viceministro(a) de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas	
Grupo Bravo	Director(a) de Asuntos Administrativos	
Grupo Charlie	Director(a) de Tecnologías de la información	
Nivel de alerta	Anaranjada	Roja
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en buen estado los vehículos que están a disposición del MINFIN para una posible utilización externa.</li> <li>• Verificar la disponibilidad de los sistemas informáticos del MINFIN.</li> <li>• Identificar las posibles amenazas y riesgos a la continuidad de la operación de los sistemas informáticos del MINFIN y apoyar a definir la mitigación de los mismos.</li> <li>• Monitorear la vulnerabilidad y los efectos de las amenazas y comunicarlo a las secciones correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar a través de los enlaces los vehículos que estén a disposición para su posible utilización en la emergencia.</li> <li>• Tener a disposición el recurso material necesario para cubrir la emergencia.</li> <li>• Mantener en buen estado los vehículos que están a disposición del MINFIN para una posible utilización externa.</li> <li>• Verificar la disponibilidad de los sistemas informáticos del MINFIN.</li> <li>• Identificar las posibles amenazas y riesgos a la continuidad de la operación de los sistemas informáticos del Ministerio y apoyar a definir la mitigación de los mismos.</li> <li>• Monitorear la vulnerabilidad y los efectos de las amenazas y comunicarlo a las secciones correspondientes.</li> </ul>

### Comisión de Transporte

Es el responsable de apoyar con el servicio de transporte y combustible correspondiente, servicios, mantenimiento y reparación de vehículos y otro equipo de apoyo a la situación.

<b>Gestión de transporte</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Sub director de Servicios Generales</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Coordinador de Operaciones de la Dirección de Asuntos Administrativos</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Técnico de Transportes de la Dirección de Asuntos Administrativos</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un inventario de vehículos a disposición para cualquier necesidad.</li> <li>• Contar con la cantidad necesaria de pilotos y combustible para la emergencia que lo amerite.</li> <li>• Monitorear los vehículos del MINFIN para una eventual intervención o necesidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a disposición los recursos con los que cuenta el MINFIN a requerimiento del COE.</li> </ul>

### Gestión de Equipo

Responsable de la planificación, programación y dotación de recursos, materiales y compras del equipamiento necesario para el funcionamiento institucional previo a la activación del PIR.

<b>Gestión de Equipo</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Sub Director(a) Administrativo Financiero (DAA).</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAA)</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DTI)</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los recursos materiales y equipo necesario para cubrir el estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer del recurso material necesario para cubrir el estado de emergencia declarado.</li> <li>• Apoyo técnico en la adquisición de equipo informático para la prestación de los servicios.</li> </ul>

### Gestión de Informática

Responsable de administrar los recursos informáticos y sistemas en atención al estado de emergencia.



<b>Gestión Informática</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Subdirector de Administración, infraestructura y base de datos.</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector de Análisis, diseño, y control de calidad.</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector de Desarrollo de sistemas.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la disponibilidad de los sistemas informáticos del MINFIN.</li> <li>• Monitorear la vulnerabilidad de los sistemas de acuerdo a los efectos de las amenazas y comunicarlo a las secciones correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la disponibilidad de los sistemas informáticos del MINFIN.</li> <li>• Apoyo técnico en la adquisición de equipo informático para la prestación de los servicios.</li> <li>• Monitorear la vulnerabilidad de los sistemas de acuerdo a los efectos de las amenazas y comunicarlo a las secciones correspondientes.</li> </ul>

### Sección de Administración y Finanzas

- Responsable de supervisar la efectiva y transparente gestión financiera relacionada con el estado de emergencia decretado por el Congreso de la República; en igual forma revisa la disponibilidad presupuestaria y financiera de cada una de las unidades ejecutoras, que atienden a las comisiones de cada sección; en igual forma Identifica el Recurso Humano calificado, e idóneo necesario y disponible para la atención al estado de emergencia declarado.

<b>Sección de administración y finanzas</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Viceministro(a) de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Director(a) Financiero</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Financiero</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la efectiva y transparente gestión financiera relacionada con el estado de emergencia declarado.</li> <li>• Revisar la disponibilidad presupuestaria y financiera de cada una de las unidades ejecutoras, que atienden a las comisiones de cada sección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la efectiva y transparente gestión financiera relacionada con el estado de emergencia declarado.</li> <li>• Revisar la disponibilidad presupuestaria y financiera de cada una de las unidades ejecutoras, que atienden a las comisiones de cada sección.</li> <li>• Asesorar a las unidades ejecutoras en los requerimientos de las modificaciones.</li> </ul>

<b>Sección de administración y finanzas</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Viceministro(a) de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Director(a) Financiero</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) Financiero</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a las unidades ejecutoras en los requerimientos de las modificaciones.</li> </ul>	

### Coordinación de Recursos Financieros

Responsable de todos los aspectos financieros del análisis de los costos de los eventos y de las supervisiones de las comisiones de cada sección.

<b>Coordinación de Recursos Financieros</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Subdirector(a) Administrativa Financiera Interna (DF)</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Jefe del Departamento de Administración Financiera (DF)</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la disponibilidad presupuestaria y financiera de cada una de las unidades ejecutoras.</li> <li>Asesorar a las unidades ejecutoras en los requerimientos de las modificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la disponibilidad presupuestaria y financiera de cada una de las unidades ejecutoras, que atienden a las comisiones de cada sección.</li> <li>Asesorar a las unidades ejecutoras en los requerimientos de las modificaciones.</li> </ul>

### Recurso Humano

Responsable de poner a disposición al Recurso Humano capacitado para brindar asistencia en atención al estado de emergencia declarado.

<b>Recurso Humano</b>		
<b>Grupo Alfa</b>	<b>Director(a) de Recursos Humanos</b>	
<b>Grupo Bravo</b>	<b>Subdirector(a) de Gestión de Recurso Humano</b>	
<b>Grupo Charlie</b>	<b>Subdirector(a) de Desarrollo de Recursos Humanos.</b>	
<b>Nivel de alerta</b>	<b>Anaranjada</b>	<b>Roja</b>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el Recurso Humano calificado, e idóneo necesario y disponible para la atención al estado de emergencia declarado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el Recurso Humano calificado, e idóneo necesario y disponible para la atención al estado de emergencia declarado.</li> </ul>

## Sistema de Alerta

La alerta es establecida por el coordinador de la Junta y Secretaría Ejecutiva de CONRED para las alertas institucionales y por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, para las alertas públicas según los artículos 91 y 92 del Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Ley de CONRED Decreto 109-96.

### Gradualidad de alerta por colores

La gradualidad de alerta es la condición que rige las actividades que debe desempeñar el personal de la institución y los enlaces interinstitucionales. Para las alertas públicas, son las acciones que debe tomar la población en general de un sector territorial determinado, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.

El PNR lo establece de la siguiente manera:

**Gradualidad alertas institucionales (incluye regional, departamental y municipal):**

Nivel (Color)	Acción	Activa COE
Verde	Estado de vigilancia, monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios, como la preparación en gestión del riesgo a coordinadoras en sus diferentes niveles.	NO
Amarillo	Se establece vigilancia y monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios basados en la emisión de una alarma que indique la posibilidad a corto plazo de afectación en una o varias zonas del territorio nacional, así mismo referente a la preparación de recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre.	NO
Anaranjado	Estado de vigilancia, monitoreo y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios que en base a un aviso de afectación para una o varias zonas del territorio nacional, generando la movilización de recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o Desastre.	NO

Nivel (Color)	Acción	Activa COE
Rojo	Estado de vigilancia, monitoreo, de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios que afectan en magnitudes mayores una o varias zonas del territorio nacional generando la disposición total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o Desastre.	SI

### Gradualidad alertas públicas

Nivel (Color)	Acción
Verde	Preparación de recursos (mochila de 72 horas) Mantener MONITOREO permanente de información oficial que emiten las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre la Gestión Integral del Riesgo a través de los medios de comunicación disponibles en cada región del país.
Amarillo	Posibilidad de afectación de un evento adverso, esta puede ser por estacionalidad (invierno, sequia entre otros) y por ser un evento súbito (materiales peligrosos, socio organizativos) los ciudadanos deben atender las RECOMENDACIONES que brindan las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre el evento monitoreado.
Anaranjado	Situación en que es inminente la afectación de un evento adverso en el territorio, atender las INSTRUCCIONES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre actividades de prevención y preparación ante una emergencia.
Rojo	Estado de emergencia por la afectación de un evento adverso que afecta al territorio, atender las DIRECTRICES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) de respuesta a emergencias, evacuación, suspensión de labores, entre otras.

## Acrónimos

Acrónimo	Significado
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
COVID	Enfermedad del coronavirus.
DAA	Dirección de Asuntos Administrativos.
DF	Dirección Financiera.
DIPLANDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
DDRRHH	Dirección de Recursos Humanos.
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información.
GPAT	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia.
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PIR	Plan Institucional de Respuesta.
PNR	Plan Nacional de Respuesta.
SCI	Sistema de Comando de Incidentes.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
SIME	Sistema Integrado de Manejo de Emergencias
Sistema CONRED	Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
Situación RED	Situación RED: Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre.

## Anexos

### Directorio Telefónico:

Nombre del contacto	Correo electrónico	Número de Extensión
<b>Despacho Ministerial</b>		
Sara Leticia Dighero	<a href="mailto:sdighero@minfin.gob.gt">sdighero@minfin.gob.gt</a>	11811
Veronica Janeth de Pellecer	<a href="mailto:vpellece@minfin.gob.gt">vpellece@minfin.gob.gt</a>	11800
<b>Viceministerio de Ingresos y Evaluación Fiscal</b>		
Cynthia Valenzuela	<a href="mailto:cvalenzuela@minfin.gob.gt">cvalenzuela@minfin.gob.gt</a>	11820
<b>Viceministerio de Administración Financiera</b>		
Gabriela Saraí Barrera Salvatierra	<a href="mailto:sbarrera@minfin.gob.gt">sbarrera@minfin.gob.gt</a>	11836
Vilma Leonor Palacios Gómez	<a href="mailto:vpalacios@minfin.gob.gt">vpalacios@minfin.gob.gt</a>	11861
<b>Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado</b>		
Francina Hernandez	<a href="mailto:fhernand@minfin.gob.gt">fhernand@minfin.gob.gt</a>	11818
<b>Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas</b>		
Silvia Ileana Girón Castillo	<a href="mailto:igiron@minfin.gob.gt">igiron@minfin.gob.gt</a>	11853
Brenda Victoria Velásquez Boone	<a href="mailto:bvelasquez@minfin.gob.gt">bvelasquez@minfin.gob.gt</a>	11851

Elaboración del PIR  
Comité de Emergencias  
MINFIN









*¡Prevenir para Vivir!*



Comité de  
**emergencias**